

RESOLUCIÓN N° 102/2025**LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN 07-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA REMODELACION DE OFICINAS ID 476539.**

Fuerte Olimpo, 02 de octubre de 2025

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaria de Obras Públicas Departamental de la Gobernación de Alto Paraguay y elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita se convoque licitación, el cual de acuerdo al plan financiero existente y aprobado, a fin de efectuar el **LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN 07-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA REMODELACION DE OFICINAS ID 476539**, donde eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente para su aprobación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas;

Que, la Ley N° 426/94 “Que Establece la Carta Orgánica Departamental”, TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, a **realizar el LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN 07-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA REMODELACION DE OFICINAS ID 476539.**-----

Art.2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el otorgamiento de anticipos financieros y demás documentos para la realización de los actos administrativos para el llamado detallado en el Art. 1 -----

Art.3° Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-----

Art.4° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

**FEDERICO
ARTURO
MENDEZ
GONZALEZ**

Firmado
digitalmente por
FEDERICO ARTURO
MENDEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.10.02
23:03:29 -03'00'

